

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 207 Lunes 31 de octubre de 2011 Pág. 36284

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34014 SERVICIO DE JARDINERÍA Y TOPOGRAFÍA JARALMA, SOCIEDAD LIMITADA

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 327/2010, dimanante de autos número 429/10, a instancia de Francisco Javier Rodríguez Zambruno contra Servicio de Jardinería y Topografía Jaralma, Sociedad Limitada, en la que con fecha trece de octubre de 2011 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Servicio de Jardinería y Topografía Jaralma, Sociedad Limitada, con CIF B-91159897, en situación de insolvencia por importe de 29.796,31 euros de principal, más la cantidad de 5.960 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110075686-1